



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

## Acta de la sesión

### ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 27 de JUNIO de 2017, siendo las 13:30 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

#### ASISTENTES:

##### ALCALDE-PRESIDENTE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

##### CONCEJALES

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

#### AUSENTES:

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### 1- APROBACION. SI PROCEDE. BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 30 de Mayo de 2.017, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

#### 2- APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron las siguientes facturas:

1.

217.80

2.

605.06

3.

56.68



4.	[REDACTED]	28.92
5.	[REDACTED]	26.54
6.	[REDACTED]	0.23
7.	[REDACTED]	2.89
8.	[REDACTED]	410.26
9.	[REDACTED]	475.70
10.	[REDACTED]	113.00
11.	[REDACTED]	592.90
12.	[REDACTED]	35.01
13.	[REDACTED]	251.92
14.	[REDACTED]	890.51
15.	[REDACTED]	80.00
16.	[REDACTED]	770.00
17.	[REDACTED]	111.68
18.	[REDACTED]	357.80
19.	[REDACTED]	32.55



20.	[REDACTED]	26.42				
21.	[REDACTED]	29.25				
22.	[REDACTED]	39.65				
23.	[REDACTED]	47.39				
24.	[REDACTED]	43.17				
25.	[REDACTED]	54.55				
26.	[REDACTED]	49.59				
27.	[REDACTED]	64.89				
28.	[REDACTED]	67.08				
29.	[REDACTED]	4.72				
30.	[REDACTED]	400.20				
31.	[REDACTED]	325.44				
32.	[REDACTED]	103.37				
33.	[REDACTED]	100.13				
34.	[REDACTED]	110.01				
35.	[REDACTED]	120.00				
36.	[REDACTED]	100.51				
37.	[REDACTED]	120.01				
38.	[REDACTED]	120.00				
39.	[REDACTED]	120.00				
40.	[REDACTED]	80.32				



41.	[REDACTED]	109.98	[REDACTED]
42.	[REDACTED]	80.00	[REDACTED]
43.	[REDACTED]	636.00	[REDACTED]
44.	[REDACTED]	113.36	[REDACTED]
45.	[REDACTED]	1034.08	[REDACTED]
46.	[REDACTED]	200.57	[REDACTED]
47.	[REDACTED]	278.30	[REDACTED]
48.	[REDACTED]	356.42	[REDACTED]
49.	[REDACTED]	250.91	[REDACTED]
50.	[REDACTED]	321.72	[REDACTED]
51.	[REDACTED]	48.40	[REDACTED]
52.	[REDACTED]	130.35	[REDACTED]
53.	[REDACTED]	150.80	[REDACTED]
54.	[REDACTED]	66.67	[REDACTED]
55.	[REDACTED]	68.53	[REDACTED]





76.		12.84
77.		77.02
78.		37.05
79.		159.72
80.		238.92
81.		8.47
82.		637.36
83.		460.60
84.		2867.64
85.		101.64
86.		2329.25
87.		100.21
88.		2119.25
89.		390.88
90.		1060.00
91.		530.00
92.		152.67
93.		1834.36



94. [REDACTED]  
[REDACTED] 3962.75

95. [REDACTED]  
[REDACTED] 2722.50

96. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] 1694.00

97. [REDACTED]  
[REDACTED] 3751.00

98. [REDACTED]  
[REDACTED] 484.00

99. [REDACTED]  
[REDACTED] 3630.00

100. [REDACTED]  
[REDACTED] 1815.00

101. [REDACTED]  
1210.00

102. [REDACTED]  
[REDACTED] 592.90

103. [REDACTED]  
[REDACTED] 112.53

104. [REDACTED]  
[REDACTED] 393.30

### **3- SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS.**

Salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de terceros, se otorgaron las siguientes licencias de obras:

1.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 23/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia



de obra para vallado de bloques, en la C/ [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 48 euros (3% s/1.600 presupuesto estimado por el técnico municipal).

## 2.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 24/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para pavimento patio y aseo en cámaras, en [REDACTED], del núcleo de Montizón.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 165 euros (3% s/5.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

## 3.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 25/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para enlucido hostigo derecho, en la C/ [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 18 euros (3% s/600 presupuesto estimado por el técnico municipal).

## 4.- D [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 26/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para hacer aseo y un porche, en la C/ [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.



SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 60 euros (3% s/2.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**5.- D.** [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 27/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para cambiar piso, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 75 euros (3% s/2.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**6.- D.** [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 28/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para pared divisoria, en la C/[REDACTED] del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 30 euros (3% s/1.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**7.- D.** [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 29/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para colocación chapa sándwich 20m<sup>2</sup>, 30 m<sup>2</sup> embaldosado cerámico y 25 m<sup>2</sup> mortero en paramentos, en la C/[REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la



cantidad de 57 euros (3% s/1.900 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**8.- DÑA.** [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 30/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para arreglo de patio, en [REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 63 euros (3% s/2.100 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**9.- D.** [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 31/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para reforma de cocina y baño, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 90 euros (3% s/3.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**10.- D.** [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 32/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para cerramiento solar y portones, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 180 euros (3% s/6.000 presupuesto estimado por el



técnico municipal).

**11.- D.** [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 33/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para reparación interior de vivienda, en la C/[REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 123 euros (3% s/4.100 presupuesto estimado por el técnico municipal).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:15 del día 27 de JUNIO de 2017, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

<b>Vº Bº</b> <b>EL ALCALDE</b>	<b>EL SECRETARIO</b>
<b>Fdo. Valentín Merenciano García</b>	<b>Fdo. Benito Garzón Jiménez</b>